

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00736

JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA



1992-93  
Certificación número 33

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 28 de mayo de 1993, consideró la petición del Departamento de Química para que se le autorice una liberalización de la Certificación número 28, Serie 1991-92, y se le permita ofrecer exámenes parciales de los cursos de Química General I y II, con sus respectivos laboratorios y los cursos de Química Orgánica I y II, con sus respectivos laboratorios, a partir de las 5:00 PM.

Luego de una amplia discusión sobre el particular, y habiéndose considerado en una reunión anterior el documento "Derogación y/o liberalización de las certificaciones relacionadas con actividades académicas fuera del horario regular", presentado por el Representante René Rodríguez, la Junta aprobó por votación mayoritaria esta petición, con carácter experimental, por un (1) año.

La Junta recomienda que, una vez se cumpla dicho término, el Departamento le informe sobre las experiencias habidas con motivo de la dispensa.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de mil novecientos noventa y tres.

Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

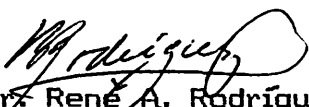
Vo. Bo.

Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
de la Junta Académica



4/30/93  
29 de abril de 1993

Miembros Junta Académica  
Colegio Universitario de Cayey

  
Dr. René A. Rodríguez  
Representante  
Departamento de Química

Derogación y/o liberización de la(s) certificación(es) relacionadas con actividades académicas fuera del horario regular.

En conformidad a la solicitud realizada por la Rectora, Dra. Margarita Benítez en nuestra última reunión de la Junta Académica, le estoy haciendo llegar copia del informe que presenté sobre el asunto indicado en el epígrafe.

El informe representa el sentir expresado por las personas del Departamento de Química directamente relacionadas con el asunto, y que se solicitó por medio del memorando que se acompaña.

a) Situaciones existentes en el Departamento y realidades foráneas que favorecen y/o substantan el asunto.

1. Los profesores podrían recuperar clases perdidas debido a situaciones relacionadas con mejoramiento profesional, enfermedad y gestiones oficiales de la Universidad.
2. Actualmente resulta casi imposible encontrar horas dentro del horario regular en las que todos los estudiantes puedan estar disponibles para reponer clases.
3. Las limitaciones existentes hacen imposible reponer clases, y la única alternativa para el profesor resulta ser NO REPONER.
4. Las reposiciones dentro del horario regular no permiten la asistencia de todos los estudiantes.
5. Las limitaciones existentes han eliminado por completo la posibilidad de otorgar exámenes departamentales los que resultan ser vitales en el buen desarrollo de nuestra unidad, que tienen relación con: uniformidad en el contenido de cursos, exámenes, profesores; la búsqueda de evaluaciones fáciles y no de contenido, "el libertinaje académico", etc.  
etc..
6. Aprovechar al máximo las horas de contacto en el aspecto didáctico,

Reunión del 30 de abril 1993  
Se dio por recibida y se  
relació a Hacienda accionada  
al profem Rodríguez.

AP

Dr

dejando el evaluativo en ese horario adicional.

7. Se podrían otorgar más exámenes parciales.

8. Cuando se producen en el horario regular dos o más exámenes consecutivos, se podría aliviar la congestión desplazando uno de ellos al horario adicional.

9. Cuando un profesor tiene dos o más secciones de una misma clase, resulta imposible generar exámenes de la misma dificultad y que las preguntas del primer examen otorgado no se conozcan en los subsiguientes.

10. Exámenes de una hora de contacto NO son aceptados por estudiantes ni por maestros.

11. En la actualidad, algunos profesores no informan las ausencias y reponen sus clases sin solicitar permiso, pues se sabe que el mismo no les será otorgado. Otros, solicitan el permiso tardíamente y el trámite burocrático les permite reponer la clase antes de que se les deniegue la autorización.

12. Se dan clases de reposición como si fueran de repaso para obviar las restricciones.

13. El Decanato Académico ha tenido serios problemas administrativos con la ejecución de las certificaciones como con la otorgación de excepciones.

14. Semestre tras semestre se otorgan algunas excepciones sin buscar alternativas a las que se deniegan ni a las que otorgan.

15. En este semestre como en los anteriores los Departamentos de Química de las unidades de Río Piedras, Mayaguez, Humacao, Bayamón, Aguadilla, Ponce, Arecibo y Carolina están ofreciendo los exámenes correspondientes a sus clases de Químicas Generales I y II, sus Químicas Orgánicas I y II y sus correspondientes laboratorios, en HORARIO ADICIONAL.

b) Situaciones que NO son favorecidas.

1. Otorgación de exámenes los días viernes después de las 5 pm.

2. Que no se abuse de la nueva medida si es aprobada.

c) Control de las reposiciones.


1. Limitar el número de reposiciones por semestre.

2. Dejarlo en manos del Director de Departamento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
DEPARTAMENTO DE QUIMICA

10 de marzo de 1993

Profesores, Técnicos  
y Estudiantes  
Departamento de Química

  
Dr. René A. Rodríguez  
Representante  
Junta Académica

**HORARIO EXTRA PARA EXAMENES Y CLASES DE REPOSICION**

En la reunión del 5 de marzo de 1993, se me solicitó que presentase en la próxima reunión de la Junta, un informe que pudiese sustentar un cambio a las certificaciones existentes sobre exámenes y actividades fuera del horario regular de clases.

Indicar sugerencias, ventajas y desventajas que tendría la derogación de las certificaciones existentes al respecto.

Sugiera una forma efectiva de controlar esta posible garantía.

Agradezco su cooperación.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633



**JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA**

1991-92  
Certificación número 28

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 1 de mayo de 1992, reafirma la política institucional, adoptada en su Certificación número 22, Serie 1983-84, en términos de que no se ofrecerán exámenes fuera de las horas de clase.

Asimismo, reafirma la norma institucional de no ofrecer exámenes parciales ni finales en la última semana de clases.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación en Cayey, Puerto Rico, el día once de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
de la Junta Académica

